

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 17-2015

Fecha: Miércoles 16 de diciembre de 2015

Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones

Hora: 2:30 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica

NELSON PORRAS MONTENEGRO – Vicerrector de Investigaciones

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

MARIA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA LILIANA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias

ARGEMIRO COLLAZOS PINO - Facultad de Ingeniería

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

Invitados:

JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS – Director de Autoevaluación y Calidad Académica

Se excusó:

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

No asistió representante del Instituto de Psicología

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 16 de diciembre de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Estudio de casos
4. Libros para aval del CIARP

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 16 de diciembre de 2015.

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.

2.3 El CIARP no acepta las solicitudes de actualización de puntaje de la profesora **Nayiber Gladys Caicedo** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y del profesor **Ranulfo González Obando** del Departamento de Biología por cuanto no presentaron labor docente, para efectos de la actualización.

2.4 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Fabio Alberto Arias Arbelaéz** del Departamento de Economía, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Alexander Varón Sandoval** del Departamento de Administración y Organizaciones, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3. Libros para aval del CIARP

3.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- Libro: "Mentes criminales ¿Eligen el mal? Estudios de cómo se genera el juicio moral". Editorial Manual Moderno, México y Colombia, abril de 2014. ISBN: 978-607-448-344-4, 2 autores. Profesor Asistente **José Oliverio Tovar Bohórquez** (caso de inclusión).

R/ Para esta publicación el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial sobre el criterio de "editorial de reconocido prestigio" en los términos establecidos por el Decreto 1279.

4. Varios

4.1 La Vicerrectora Académica solicita revisar la directriz por la cual solamente se reconocen 15 días de retroactividad para los profesores de la Resolución 115 de 1989.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Ángela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: LILIANA ARIAS-CASTILLO Vicerrectora Académica Presidente-CIARP
-----------	---	---